



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tingo María, 02 de Enero del 2026

## CARTA N° 001- 2026- LCS-EPIA-FRNR-UNAS/ATFE

PARA : Dr. José Luis Paredes Salazar  
Director de la EPIA-FRNR-UNAS

DE : Dra. Angie Tatyana Fernandez Escobar  
Jefe adjunta de laboratorio de Calidad del Suelo

ASUNTO : Requerimiento de Contrato de Personal Técnico

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que, a la fecha, el **Laboratorio de Calidad del Suelo** no cuenta con personal técnico asignado. Dicha situación resulta crítica, considerando que se trata de un laboratorio de especialidad que atiende de manera continua actividades académicas de pregrado y posgrado, prácticas preprofesionales, tesis y diversos trabajos de investigación, conforme se detalla a continuación

### **Funciones que desarrolla el laboratorio**

- Brindar soporte técnico para el desarrollo práctico de los cursos solicitados por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y otras especialidades afines.
- Facilitar el desarrollo de prácticas preprofesionales de estudiantes de pregrado.
- Apoyar la ejecución de tesis de pregrado y posgrado, desde la planificación del muestreo hasta el análisis e interpretación de resultados.
- Facilitar y apoyar el desarrollo de trabajos de investigación de docentes de la UNAS, así como proyectos realizados en cooperación con otras instituciones.
- Generar información base y confiable para el diseño y formulación de proyectos de investigación, estudios ambientales, agrarios y de gestión del territorio.
- Brindar soporte técnico y logístico para el desarrollo de estudios y monitoreos de suelos al servicio de la comunidad universitaria, la ciudad de Tingo María y la región

### **Funciones específicas de apoyo en los trabajos de investigación**

- Apoyo en la planificación, ejecución y supervisión de muestreos de suelos, incluyendo suelos agrícolas, forestales, urbanos y áreas intervenidas.
- Preparación, conservación, rotulado y custodia de muestras de suelo conforme a protocolos técnicos y normativas vigentes.
- Asistencia en la ejecución de análisis físicos, químicos y físico-químicos de suelos requeridos en investigaciones, tesis y estudios técnicos.
- Apoyo en la calibración, operación y mantenimiento básico de equipos e instrumentos de laboratorio de suelos.
- Registro, sistematización y control de datos analíticos generados en estudios e investigaciones.
- Apoyo técnico en la validación de resultados y elaboración de reportes preliminares de análisis de suelos.
- Soporte en actividades de aseguramiento y control de calidad de los análisis realizados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Asistencia técnica a tesis, investigadores y docentes durante el desarrollo experimental y analítico de sus estudios.

## Usuarios del laboratorio

- Alumnos de pregrado de la especialidad de Ingeniería Ambiental y carreras afines.
- Alumnos de la Escuela de Posgrado de la UNAS.
- Practicantes de distintas facultades de la UNAS y de otras instituciones.
- Egresados de pregrado y posgrado de la UNAS interesados en el desarrollo de tesis vinculadas a estudios de suelos.
- Docentes, investigadores y visitantes interesados en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Representantes de otras instituciones que realicen visitas técnicas, pasantías, tesis o investigaciones relacionadas con suelos.

## Cursos que hacen uso del laboratorio:

Nº	Curso	Tipo	Facultad	Ciclo	Créditos	Horas semanales
1.	ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL SUELO	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	6
2.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDO	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	6
3.	TRATAMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	6
4.	PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	6
5.	SISTEMAS DE REMEDIACIÓN Y BIORREMEDIACIÓN	Especialidad -electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	4
6.	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS INDUSTRIALES	Especialidad -electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	4
7.	BIOINDICADORES	Especialidad -electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	4

Fuente (Memorias anuales 2017 – 2025 y sistema académico del DIAA)



**Dra. ANGIE LATYANA FERNANDEZ ESCOBAR**

Jefe adjunto del Laboratorio de Calidad del Suelo  
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - FRNR – UNAS



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO

#### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

##### FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir al desarrollo de prácticas académicas, trabajos de investigación y apoyo al desarrollo de prácticas y tesis de usuarios del laboratorio de calidad del suelo

##### OBJETO:

Contar con un (a) técnico de laboratorio, con conocimiento de Análisis de calidad del Suelo, para el apoyo en las actividades académicas y de investigación del laboratorio de Calidad del Suelo.

##### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio específico y temporal para el apoyo en realización de actividades prácticas y de investigación del laboratorio de Calidad Del Suelo adscrito a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

##### PERFIL MINIMO DEL LOCADOR DEL SERVICIO:

###### Capacidad Legal:

- Profesional titulado en Ingeniería Ambiental.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado (declaración jurada).
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente – rubro servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI) activo, enlazado al RUC correspondiente.

###### Capacidad Técnica y Profesional

- Conocimientos en gestión ambiental y/o ingeniería ambiental.
- Manejo de herramientas informáticas para el registro, procesamiento, análisis y presentación de información técnica.

###### Experiencia del postor:

- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
- Experiencia como ayudante de laboratorio de calidad del suelo.

##### SERVICIOS PARA REALIZAR:

- Brindar apoyo técnico en el desarrollo de prácticas de laboratorio de suelos para cursos de pregrado y posgrado.
- Apoyar el desarrollo de trabajos de investigación en calidad de suelos, incluyendo actividades de muestreo, preparación de muestras, análisis, registro y sistematización de datos.
- Brindar apoyo en el desarrollo de prácticas preprofesionales de estudiantes y egresados vinculadas a estudios de suelos.
- Realizar el manejo, control y almacenamiento adecuado de productos químicos, reactivos e insumos utilizados en análisis de suelos, conforme a normas de seguridad.
- Efectuar el manejo y control de materiales de laboratorio de suelos, asegurando su correcta disponibilidad, conservación y trazabilidad.
- Apoyar en el manejo, control y operación básica de equipos de laboratorio de suelos, así como en su limpieza, calibración básica y mantenimiento preventivo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará en un plazo de noventa días (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio.

## ENTREGABLES:

**Entregables:** En un plazo de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio; presentará un informe que contenga las actividades y/o servicios a realizados. El informe deberá estar visado obligatoriamente en todas sus hojas por el proveedor del servicio y firmado en la hoja final.

- **Primer Entregable:** a los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio
- **Segundo Entregable:** a los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio.
- **Tercer Entregable:** a los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio

## LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en el Laboratorio de Calidad de Agua de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables

## PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la fórmula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercero Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.

La entidad realizará el pago del servicio pactado en favor del locador por el monto total de S/1,700,00 (mil setecientos con 00/100soles) a todo costo.

## CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad de la prestación estará a cargo del Laboratorio de Calidad Del Suelo, quien verificará la calidad y cumplimiento de Termino de Referencia, tal como establece el Art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Dr. Angie Tatiana Fernandez Escobar  
Jefe adjunta del Laboratorio de Calidad del Suelo



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA

Dr. Jose Luis Paredes Salazar  
DIRECTOR  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL